

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 32-STJSL-SC-2026.

San Luis, 11 de mayo de 2026.

VISTO: el expediente REQ 13150/25 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ELEMENTOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA**”, según requerimiento y justificación del Responsable de Mayordomía del Poder Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 27/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 04 de mayo del corriente año.

Que se recepcionó una única oferta, perteneciente a la firma SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA, la que cumple con las formalidades requeridas en el proceso.

Que se dio vista al Responsable de Mayordomía del Poder Judicial, para la evaluación técnica de la cotización recibida, la cual es contestada en actuación 30238505/26.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 30251332/26.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 27/2026 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ELEMENTOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA**”, según requerimiento y justificación del Responsable de Mayordomía del Poder Judicial.

II) ADJUDICAR a la Firma SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA, CUIT 20-24012846-3, los ítems 1, 2 y 3 del Concurso de Precios N° 27/2026, en su Oferta Base, priorizando la relación marca/calidad/rendimiento de los productos ofrecidos, el ítem 4 de su Oferta Base, por ser el único oferente y cumplir con lo solicitado, y los ítems 5 en su oferta Alternativa y 6 en su Oferta Base, por ser la opción más económica y cumplir con lo solicitado, todos por un total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 4.395.942,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 2.240.932,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de Limpieza, de la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial; y la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DIEZ (\$ 2.155.010,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinarias y equipos, Partida Parcial Equipos varios, de la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE